



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MONICA ESPINOZA VARGAS
PEDATARA
REG. N° 383 FOLIO 050506

Resolución Ministerial

No. 328-2006-MIMDES

Lima, 05 MAYO 2006

Visto, la Solicitud de fecha 08 de marzo de 2006 suscrita por la Representante Legal de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 061-2006-MIMDES de fecha 01 de febrero de 2006, se aprobó la donación efectuada por el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente de la ciudad de Dartford, Kent - Inglaterra, consistente en sesenta y seis (66) cajas de juguetes, con un peso aproximado de 200.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa;

Que, mediante el documento del visto, el Representante Legal de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa solicita al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, la modificación de la Resolución Ministerial No. 061-2006-MIMDES de fecha 01 febrero de 2006 debido a que el donante ha rectificado su Carta de Donación de noviembre de 2005, al manifestar mediante Carta de fecha 22 de febrero de 2006 que ha efectuado una donación de cuarenta y cuatro (44) cajas de juguetes, veinte (20) cajas de ropa para niños y dos (2) bicicletas medianas, con un peso de 678.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS);

Que, a través del Informe No. 033-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto considera procedente la modificación de la Resolución Ministerial No. 061-2006-MIMDES de fecha 01 de febrero de 2006;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y el Decreto Legislativo No. 809;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Modificar el Primer Considerando y el Artículo 1 de la Resolución Ministerial No. 061-2006-MIMDES de fecha 01 de febrero de 2006, de acuerdo al detalle siguiente:

***Primer Considerando**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA ESPINOZA VARGAS

REGISTRADA

DE FIRMAS Y SELLOS

DE FIRMAS Y SELLOS

DE FIRMAS Y SELLOS

Reg. N°

383

05.05.06



Que, mediante el documento del visto, el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente de la ciudad de Dartford, Kent - Inglaterra, ha efectuado una donación consistente en cuarenta y cuatro (44) cajas de juguetes, veinte (20) cajas de ropa para niños y dos (2) bicicletas medianas, con un peso aproximado de 678.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. LJ011069, Volante de Despacho No. 109968 y la Factura No. LI014492."

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente de la ciudad de Dartford, Kent - Inglaterra, consistente en cuarenta y cuatro (44) cajas de juguetes, veinte (20) cajas de ropa para niños y dos (2) bicicletas medianas, con un peso aproximado de 678.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa."

Artículo 2. - Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA ✓

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social